

07/01/2019

Thanais Cordoba Carmona

Todo parte de una necesidad, que el Estado reconoce que no puede satisfacer con sus estructuras organizativas o recursos materiales, por lo que se ve en la obligación de recurrir al apoyo de la empresa privada para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de sus obras.

---

Para los estudiosos de las contrataciones públicas, esta actividad representa un arte transformada en una pasión, donde realizar cada uno de los pasos para materializar un procedimiento de contratación se vuelve un verdadero placer, jamás equiparable a alguna rutina tediosa. Pero debo advertirles, que este sentimiento se genera con el tiempo, y va evolucionando con el pasar de los años, con las investigaciones, con amor a los estudios y sobretodo las actualizaciones en la materia.

Cuando descubres el mundo de las contrataciones públicas, te vuelves sensible a las necesidades de tu Estado, porque cierto es, que tu trabajo repercute directa o indirectamente en algún servicio público, dicho esto tu acción o inacción afectara a un número indeterminado de personas. Todo parte de una necesidad, que el Estado reconoce que no puede satisfacer con sus estructuras organizativas o recursos materiales, por lo que se ve en la obligación de recurrir al apoyo de la empresa privada para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de sus obras.

Cada legislación, establece el procedimiento más eficiente para materializar esta compra, obra o servicio, algunos procedimientos con más o menos tecnologías que otros, pero todos abocados al mismo fin: obtener un contrato administrativo que regule la relación entre el Estado y el contratista. Generalizando, un proceso de contratación debe contener tres elementos fundamentales: una autorización o aprobación para iniciar, unas ofertas y un contrato, cada país añade las etapas o pasos que consideren pertinentes u oportunas.

Ahora bien, para iniciar un procedimiento de contratación se debe contar con disponibilidad presupuestaria, esto es el monto que tiene disponible el ente contratante para la compra o servicio, el detalle técnico de lo que se va a adquirir o del servicio u obra, visto como las especificaciones técnicas, el presupuesto inicial, monto de partida de la contratación, todo ello acompañado de un pliego de condiciones, documento que establece las reglas de juego del procedimiento a ejecutar.

El punto intermedio del procedimiento, implica la presentación de las ofertas técnico-económicas por parte de los contratistas, que no es más que los documentos solicitados en el pliego de condiciones, y su propuesta económica, que los hará merecedores o no de la adjudicación del contrato. Siendo por tanto este, el último paso. Siempre es recomendado contar dentro de los procedimientos de contratación con garantías, considerado como un respaldo frente a una mala ejecución del contrato por causas imputables al adjudicado.

Si uno de estos elementos falta, es imposible la existencia de un contrato administrativo, por

qué mal se podría adjudicar un contrato sin dinero para pagar al contratista, o sin saber cuanto es que cuesta para el ente contratante la adquisición del bien, prestación del servicio o ejecución de la obra.

Para materializar cada una de las etapas del procedimiento de contratación, el contratador o persona responsable debe contar con nociones básicas legales en materia de contratos administrativos, adicionalmente tener una mente abierta para consolidar las estrategias necesarias para cumplir el objetivo, que no es más que la satisfacción de las necesidades del Estado.

La contratación pública es un juego de mesa, donde el Estado dicta las pautas de lo que necesita, junto con lo que esta dispuesto a pagar, versus un contratista (o persona interesada en contratar) con ganas de trabajar y brindar las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del ente contratante. Aprovechemos el potencial y el empuje de la empresa privada para la consolidación de un Estado eficiente, presto a brindar una optima calidad de vida a sus ciudadanos.